



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060016/2012 por el cual el Departamento DISEÑO, eleva Informe Anual 2012, Planes de Trabajo 2013 y solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente de dedicaciones especiales; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 29 y 30;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Néstor Osvaldo MUGUIRO (Leg. 41045) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (020-110), por concurso en SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA con carga anexa en DIBUJO TÉCNICO (I.A), del Departamento DISEÑO, desde el 1º de Abril de 2013 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2014, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 2º).- Aprobar los Informes Anuales 2012, Planes de Trabajo 2013 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. - 34933 - Ing. Javier Ignacio MOYANO (D.N.I. 13.373.174 – FN 19-SET-57) – Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) – PROYECTO ELECTROMECAÁNICO (I.M.E.), con carga anexa en DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO I (IM).



[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Leg. - 41045 - Ing. Néstor Osvaldo MUGUIRO (D.N.I. 17.051.451 - FN: 21-OCT-64) - Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) en REPRESENTACIÓN GRÁFICA (I.COMP-IE-IB), con carga anexa en LABORATORIO DE REHABILITACIÓN.

Art. 3).- Aprobar el Informe Anual 2012, Plan de Trabajo 2013 al siguiente personal docente con dedicación especial por concurso:

Leg. - 37870 - Ing. Pablo Sebastián MARTÍNEZ (D.N.I. 23.167.083 - FN 29-DIC-72) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN EN INGENIERÍA (IME-IM-IA-II), con carga anexa en DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO I (IM).

Art. 4º).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 6º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de marzo de 2014 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, y gírense las presentes actuaciones al Departamento Diseño a fin de notificar a los interesados.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 111 -H.C.D.-2013.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina